

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES, UNIÓN EUROPEA Y COOPERACIÓN

13881 *Extracto de la Orden de 13 de mayo de 2020, por la que se aprueba la convocatoria del programa de becas de prácticas para nacionales españoles que estén en posesión del título del "Máster Interuniversitario en Diplomacia y Relaciones Internacionales" impartido en la Escuela Diplomática*

BDNS (Identif.): 505965.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/index>):

Primero.- Beneficiarios.

Españoles que hayan superado el Máster Interuniversitario en Diplomacia y Relaciones Internacionales, impartido en la Escuela Diplomática, con independencia del año que hayan cursado el mencionado programa de Máster.

Segundo.- Objeto.

La realización de un periodo de prácticas en los servicios centrales del Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación para completar la formación en relaciones internacionales.

Tercero.- Bases reguladoras.

Orden AUC/684/2019, de 19 de junio, publicada el 22 de junio de 2019 en el Boletín Oficial del Estado.

Cuarto.- Cuantía.

Importe total de la convocatoria: 9.600 euros.

Número de beneficiarios: 2.

Duración: 4,5 meses. Del 15 de julio de 2020 al 30 de noviembre de 2020.

Quinto.- Plazo de presentación de solicitudes.

Quince días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación del extracto de la convocatoria en el BOE.

Sexto.- Otros datos.

Los becarios realizarán sus prácticas en la Escuela Diplomática. La finalización de las prácticas se producirá el 30 de noviembre de 2020 de manera improrrogable.

Madrid, 13 de mayo de 2020.- La Ministra de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación. Por delegación, la Subsecretaria del Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación (Orden AUC/295/2019 BOE 15/03/2019); por suplencia (RD 253/2020, 4 febrero) la Secretaria de Estado de Cooperación Internacional, Ángeles Moreno Bau.

ID: A200018188-1